DECRETO Nº 1010

NEUQUÉN, 03 AGO 2009

VISTO:

El Expediente OE Nº 7000-A-09, originado en la presentación efectuada por la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita una colaboración para la participación en la "Gira Europea España-Portugal 2009" de la Selección Argentina de Canotaje, en la que están convocados tres deportistas neuquinos, más el entrenador, como representantes de esa Asociación;

Que por ello, requiere un aporte económico para solventar, en parte, los gastos de pasajes y estadía en España y Portugal, desde el día 29 de julio hasta el día 22 de septiembre de 2009;

Que toma conocimiento el responsable de la Unidad de Intendencia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que luce en las actuaciones planilla SINCO -Control de Registraciones- con la Transacción Preventiva Nº 98;

Que la Dirección de Mesa de Entradas de la Unidad Intendencia dispone el otorgamiento de un subsidio de $ 5.000.- a favor del Sr. FERNANDO JAVIER MILLA, D.N.I. Nº 23.427.263,

Que por Pase Nº 650/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Unidad Intendencia, Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las

actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** ---------- **($ 5.000.-)** a favor de la **ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE NEUQUÈN,** con destino a solventar, en parte, los gastos que origine la participación en la "Gira Europea España-Portugal 2009" de los representantes de esa Asociación ante la Selección Argentina de Canotaje; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Te- ---------- sorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **FERNANDO JAVIER MILLA, D.N.I. Nº 23.427.263**, Jefe de Equipo de la Selección mencionada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

AFG.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1731
Fecha 14/08/09